

Aclaración N° 1

PREGUNTA 1. Se establece en el pliego que la empresa oferente debe presentar los últimos 3 ejercicios económicos contables cerrados y auditados, y una serie de índices expresados en USD.

¿Es posible que una sociedad extranjera, en su calidad de oferente, presente sus balances en la moneda de su país de origen, y no en dólares estadounidenses?

¿Es asimismo factible presentar los índices en dicha moneda, siendo esta la moneda del país del origen?

Presentando en ese caso, los últimos 3 ejercicios contables cerrados y auditados en la moneda del país de radicación de la sociedad, y adicionalmente sus correspondientes índices expresados en dólares, (mediante conversión al tipo de cambio) tal como lo solicita el pliego.

Respuesta:

Es de recibo lo planteado, es posible presentar los estados contables en la moneda funcional del país donde radica la sociedad. Referente a los índices los mismos no varían en función de la moneda que se considere para su cálculo.

Roxana L. Nario

Jefe Dpto. Servicios Generales
Agencia Nacional de Vivienda
licitaciones@anv.gub.uy